

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN**

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan D. Macías Pérez, Presidente por sustitución

Vocales: D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario General
D. Sergio Gómez de Cózar, Interventor Acctal.
D. Miguel Tornay González, Concejal
D^a Ceferina Peño Gutiérrez, Concejal
D^a Rosa López San Luis, Concejal (se incorpora a 10:45)
D. Mario H. Fernández Ardanaz, Tte. Alcalde (se ausenta a 10.45)

Secretario: D. Francisco Javier Monserrat Gómez, Letrado Asesor

Ausentes: D. Ángel Villar Iglesias, Concejal.

En La Línea de la Concepción, siendo las 08.00 horas del día 25 de Enero de 2018, se reúne válidamente en la sala de juntas de Alcaldía, la Mesa de Contratación, formada por las personas relacionadas anteriormente, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día. De acuerdo con lo previsto en el art. 21.7 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, está debidamente constituida al existir mayoría absoluta de sus miembros (cinco) y estar presentes el Presidente, Interventor Acctal., Secretario Gral., y Secretario de la Mesa.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

Primero.- Expte. 96/17 Proyecto de Mejora de la pavimentación en diferentes calles de la ciudad (Plan de Asfaltado III).

Por el Secretario de la Mesa se explica que se publicó anuncio en BOP Cádiz num. 241 de 20 de diciembre de 2017, y Perfil de Contratante de la misma fecha, con plazo de presentación de ofertas hasta el día 15 de enero de 2018.

Seguidamente, por el Secretario de la Mesa se informa que, de acuerdo con el Informe del Sr. Secretario General, por Registro General se han presentado, dentro del plazo, ofertas por parte de:



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

- 1.- CMT Carmín SL (Reg. Gral. Num. 600 de 15 de enero 2018).
- 2.- Manuel Alba SA (Reg. Gral. Num. 730 de 16 de enero 2018). Fax de remisión por correo en 15/01/18.
- 3.- Eiffage Infraestructuras SA (Reg. Gral. Num. 731 de 15 de enero 2018)
- 4.- Masfalt SA (Reg. Gral. Num. 732 de 15 de enero 2018)

Con carácter previo, se indica por el Secretario de la Mesa que el valor estimado del contrato, sin iva, es de 478.611,69 €. Según el Interventor, a efectos de acreditación de solvencia económica, el 70% del valor estimado del contrato es 335.028,18 €. Para la solvencia económica, el Interventor indica que, el importe resultante de calcular una vez y media el valor estimado del contrato, es 717.917,53 €.

Estando las cuatro dentro del plazo, se procede a la apertura del sobre A con la documentación administrativa de las licitadoras, con el siguiente contenido:

1.- CMT Carmín SL:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del apoderado, D. Juan Manuel Gil Sedeño.
- b) Copia del CIF de la empresa
- c) copia de escritura de nombramiento de Administrador solidario.
- d) copia compulsada de escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil. Se comprueba que el objeto social es conforme.
- e) Presenta Acreditación de Clasificación G-4-D, que es conforme con la prevista como opción en el Pliego (cláusula 10.7) que es G-4-3. Al estar clasificada, queda acreditada tanto la solvencia económica como la técnica.
- f) Presenta Declaración de vigencia de clasificación, de fecha 15/01/18.
- g) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, comprendiendo, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- h) Correo electrónico y datos completos a efecto de notificaciones.

La Mesa acuerda admitir a esta licitadora, al ser la documentación presentada correcta.

2.- Manuel Alba SA:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del apoderado. D. Manuel Alba Chica.



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

- b) Copia del CIF de la empresa
- c) copia escritura nombramiento administrador único.
- d) copia compulsada de escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil. Se comprueba que el objeto social es correcto.
- e) Presenta Acreditación de Clasificación G-4-F, que es conforme con la prevista como opción en el Pliego (cláusula 10.7) que es G-4-3. Al estar clasificada, queda acreditada tanto la solvencia económica como la técnica.
- f) Presenta Declaración de vigencia de clasificación, de fecha 15/01/18.
- g) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, comprendiendo, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- h) Correo electrónico y datos completos a efecto de notificaciones.

La Mesa acuerda admitir a esta licitadora, al ser la documentación presentada correcta.

3.- Eiffage Infraestructuras SA:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del apoderado D. Juan Carlos Vertedor Sánchez.
- b) Copia del CIF de la empresa
- c) copia nombramiento administrador solidario.
- d) copia compulsada de escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil. Se comprueba que el objeto social es correcto.
- e) Presenta Acreditación de Clasificación G-4-F, que es conforme con la prevista como opción en el Pliego (cláusula 10.7) que es G-4-3. Al estar clasificada, queda acreditada tanto la solvencia económica como la técnica.
- f) Presenta Declaración de vigencia de clasificación, de fecha 12/01/18.
- g) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, comprendiendo, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- h) Correo electrónico y datos completos a efecto de notificaciones.
- i) Declaración de que la empresa forma parte del Grupo Eiffage al igual que otra de las licitadoras, Masfalt.

La Mesa acuerda admitir a esta licitadora, al ser la documentación presentada correcta.



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

4.- Masfalt SA:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del apoderado, . Juan Carlos Vertedor Sánchez.
- b) Copia del CIF de la empresa
- c) copia nombramiento administrador solidario.
- d) copia compulsada de escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil. Se comprueba que el objeto social es correcto.
- e) Presenta Acreditación de Clasificación G-4-F, que es conforme con la prevista como opción en el Pliego (cláusula 10.7) que es G-4-3. Al estar clasificada, queda acreditada tanto la solvencia económica como la técnica.
- f) Presenta Declaración de vigencia de clasificación, de fecha 12/01/18.
- g) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, comprendiendo, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- h) Correo electrónico y datos completos a efecto de notificaciones.
- i) Declaración de que la empresa forma parte del Grupo Eiffage al igual que otra de las licitadoras, Eiffage.

La Mesa acuerda admitir a esta licitadora, al ser la documentación presentada correcta.

Por lo tanto, las cuatro licitadoras quedan admitidas a licitación.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B (criterios evaluables mediante un juicio de valor), con un máximo de 15 puntos, con las siguientes ofertas:

1.- CMT Carmín SL: Presenta: presenta sólo en formato papel Memoria Constructiva y programas de trabajo, así como Medidas para reducir el impacto urbano de la obra. No presenta formato digital pese a que es obligación, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas (cláusula 13.b).

2.- -Manuel Alba SA: Presenta: presenta exclusivamente en formato papel Memoria Constructiva y programas de trabajo así como Medidas para reducir el impacto urbano de la obra. No presenta formato digital pese a que es obligación, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas (cláusula 13.b).

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

3.- Eiffage Infraestructuras SA: Presenta: presenta en papel y formato digital (CD) Memoria Constructiva y programas de trabajo; Medidas para reducir el impacto urbano de la obra.

4.- Masfalt SA: Presenta: presenta en papel y formato digital (CD) Memoria Constructiva y programas de trabajo; Medidas para reducir el impacto urbano de la obra.

Por el Secretario General se indica que en principio, la falta de aportación de documentación en formato digital ha de ser estudiada, para ver si cabe permitir a ambos licitadores que aporten la documentación presentada en formato papel, en un cd o pendrive.

La Mesa acuerda, por unanimidad, designar una comisión técnica para evaluar las ofertas, con la siguiente composición:

- 1.- Marina Arrimadas García, Arquitecto Técnico
- 2.- Roberto Ruiz Falcón, Ingeniero Técnico
- 3.- Rosa Valdés, Bióloga municipal.

Una vez emitido el informe, se llevará el punto a mesa nuevamente.

Segundo.- Expte. 130/17.- Contrato de Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros en autobús del municipio de La Línea de la Concepción.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, a petición del Sr. Presidente, exponiendo que, en la anterior sesión, queda admitida a licitación la única oferta presentada, por parte de la UTE compuesta por Secorbus, Socibus y Maitours, al ser la documentación presentada en sobre A correcta. Asimismo, en dicha sesión de 17/01/18 se procedió a la apertura del sobre B con la oferta correspondiente a criterios sometidos a un juicio de valor, designándose, para su valoración, una comisión técnica, compuesta por D. Diego Guerrero Sempere, D. Marcos Rendón Lozano, y D. Rafael Aradas. El informe ha sido emitido con fecha 22 de enero de 2018, procediéndose a su lectura, concluyendo el informe que la documentación cumple con los requisitos técnicos previsto en pliego de prescripciones técnicas, con algunas apreciaciones respecto a mantenimiento de marquesinas de buses, pues la empresa plantea el mantenimiento si bien deberá ser una vez finalice el contrato actual de explotación y mantenimiento, ya que se encuentra aun en vigor. En cuanto a la oficina administrativa, la licitadora plantea su apertura en dos meses desde el inicio del contrato, debido a las obras de acondicionamiento del local. Además, la empresa no especifica el lugar en que se estacionará la flota de autobuses, cuando el pliego prevé que no pueda estar a más de 7 kms. Presenta



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es

- Solvencia económica, mediante aportación de Cuentas Anuales de los tres últimos ejercicios, depositadas en Registro Mercantil, debiendo ser el volumen anual de negocios , al menos, una vez y media el valor anual medio del contrato.
- Compulsar la copia de la escritura de constitución, ya que la presentada es copia simple sin compulsar.

3.- Activa Servicios y Mantenimientos Integrales SL: Debía subsanar:

- Justificación de objeto social similar al objeto del contrato.

Por Registro General del Ayuntamiento se ha presentado la siguiente documentación:

1.- Activa y Servicios Mantenimientos Integrales SL (Reg. Gral. Num. 860 de 19/01/18). Presenta acreditación de IAE en epígrafe de construcción. La mesa estima que es correcto, y se da por subsanado.

2.- Carrillo Davila SL (Reg. Gral. Num 916. de 22/01/18). Aporta cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, con un volumen, en 2016, de 1.733.123,18 € que, a criterio del Sr. Interventor, es suficiente. Además, aporta copia notariada de la escritura de constitución. La Mesa da por subsanada la deficiencia.

Siendo la documentación presentada correcta, se da por subsanada la documentación, procediéndose a la apertura de sobre B criterios sometidos a juicio de valor, valorada con hasta 15 puntos, con la siguiente documentación:

1.- Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas SL (Innate), presenta:

Memoria constructiva y programa de trabajos; Memoria de Calidad, y Memoria Actuaciones Medioambientales. Aporta CD y dos pendrives.

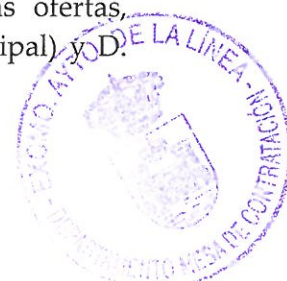
2.- Carrillo Davila SL. Presenta:

Memoria constructiva y programa de trabajos; Memoria de Calidad, y Memoria Actuaciones Medioambientales. Aporta CD.

3.- Activa y Servicios Mantenimientos Integrales SL. Presenta:

Memoria constructiva y programa de trabajos; Memoria de Calidad, y Memoria Actuaciones Medioambientales. Aporta CD.

Por la Mesa se acuerda designar una comisión técnica para evaluar las ofertas, compuesta por: D. Manuel Cruz Carrasco, D^a Rosa Valdés (bióloga municipal) y D. Roberto Ruiz Falcón.



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@laline.es

Una vez emitido el dictamen, se remitirá a la Mesa para su lectura.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto a las 11.30 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, y quedando aprobada por los miembros de la mesa con su rúbrica en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE por sustitución



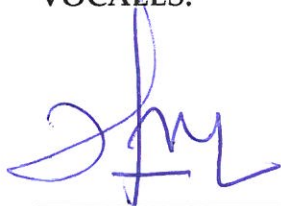
Fdo.- D. Juan D. Macías Pérez

EL SECRETARIO DE LA MESA



Fdo.- D. Fco. Javier Monserrat Gómez

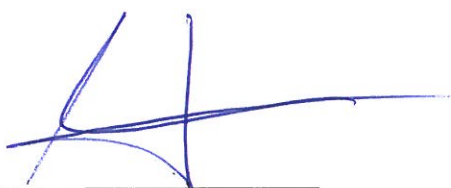
VOCALES:



Fdo.- D. Jorge Jiménez Oliva
Secretario General



Fdo.- D. Sergio Gómez de Cozar
Interventor Acctal.



D. Mario H. Fernández Ardanaz



D^a Ceferina Peño Gutiérrez





DELEGACIÓN DE
CONTRATACIÓN

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrereros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción, Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalineas.es



**Ayuntamiento
de La Línea**

D. Miguel Tornay González

Dª Rosa López San Luis





ACTA DE LA COMISION TÉCNICA CONSTITUIDA EN ORDEN A VALORAR LA OFERTA TECNICA (SOBRE B) PARA LA CONTRATACION POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBUS, DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION DEL EXPEDIENTE 130/2017.-

ANTECEDENTES

I.- Se ha nombrado Comisión Técnica para el asesoramiento a la Mesa de Contratación en orden a la valoración de la oferta técnica (sobre B), seguido por el procedimiento abierto, del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros por autobús, dentro del término municipal de La Línea de la Concepción del expediente 130/2017, que estará formada por los empleados Municipales suscribientes de este dictamen D. Diego Guerrero Sempere (Letrado Asesor), D. Rafael Aradas Alarcón (Subinspector de la Jefatura Policía Local) y D. Marcos A. Rendón Lozano (Técnico de Gestión Presupuestaria).

II.- Que en relación con el concurso del expediente referenciado, se han presentado, dentro de plazo el siguiente licitador:

- Unión Temporal de Empresas (U.T.E.) formada por las sociedades:
 - Secorbus S.L. – CIF B-81048100
 - Socibus S.A. – CIF A-80098734
 - Maitours S.L. – CIF B-28240604

III.- Que el 22 de enero de 2018 a las 8:00 horas se reúne Comisión Técnica para valoración del sobre B "Criterios subjetivos que dependen de un juicio de valor":

Una vez analizada la documentación presentada por la empresa, se ha podido comprobar que cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de prescripciones técnicas, si bien a continuación se realizan las siguientes apreciaciones:

A) Matizaciones de la oferta presentada por la empresa con respecto al Pliego de condiciones técnicas:

-La cláusula 3.3.1.2 del Pliego Técnico establece que *"la instalación y mantenimiento de la señalización de las paradas (no de las marquesinas), tanto horizontal, como vertical conforme al Reglamento General de Circulación"*.

La empresa presenta un plan de mantenimiento de paradas de autobuses que incluye también las marquesinas, y dicho mantenimiento esta concesionado por el Ayuntamiento.

-La cláusula 6.1 del Pliego Técnico establece que *"el concesionario debe disponer, en todo momento de la concesión, de los medios personales suficientes para realizar los"*



servicios objeto del contrato, tanto en lo que respecta a personal conductor, de talleres y administrativo".

La empresa propone la apertura al público de la oficina administrativa de información al usuario a partir de los dos meses de inicio del servicio, debido a las obras de acondicionamiento del local.

-La cláusula 7.2.1.1 del Pliego Técnico establece *"el adjudicatario deberá asumir, a su cargo, las instalaciones para la guardia y custodia de la flota de vehículos en un radio no superior a 7 kilómetros de La Línea de la Concepción"*.

La empresa no especifica las instalaciones para la guarda y custodia de los autobuses.

-El estudio económico realizado por la empresa debe considerar que la subvención municipal varía en función del déficit de explotación hasta un límite máximo de 300.000 euros.

B) Mejoras presentadas por la empresa.-

-Incremento en una parada más en la ruta 3 de la zona de Alcaidesa, además de ampliación de las expediciones en la misma ruta.

-Implantación del sistema SAE, de información al usuario de los autobuses, líneas, horarios, paneles informativos, tiempo de espera e incidencias.

-Implantación de seis aparcabicis en las paradas que determine el Ayuntamiento, junto a los paneles informativos.

-Ampliación de horarios de los servicios de fines de semana y festivos, en todas las líneas.

-Instalación de video vigilancia y monitores de información dentro de los autobuses.

Por todo lo expuesto, se le da traslado a la mesa de contratación a la mesa, para que decida al respecto.

La Línea de la C., a 22 de enero de 2018.

Fdo- Diego Guerrero Sempere

Fdo.- Marcos A. Rendón Lozano

Fdo.- Rafael Aradas Alarcón

